

## Andrés RODRÍGUEZ BENOT (Sevilla, 1965)

- Licenciado (1988) y Doctor (1992) en Derecho por la Universidad de Sevilla, con premio extraordinario. Diploma en Derecho comunitario europeo por dicha Universidad (1988). Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- Autor de más de doscientas publicaciones en los principales campos de su especialidad: Derecho procesal civil internacional, Derecho del comercio internacional, Derecho internacional privado de la UE, Derecho de familia internacional, Derecho internacional de sucesiones, Derecho civil internacional y Derecho comparado.
- Reconocidos seis sexenios (sobre seis posibles) por la CNEAI y cinco tramos (sobre cinco posibles) de actividad docente, investigadora y de gestión por la Comisión Andaluza de Evaluación de los Complementos Autonómicos.
- Miembro del consejo de redacción de diversas revistas y editoriales especializadas españolas y extranjeras.
- Miembro, entre otros, de la Academia Internacional de Derecho Comparado; de la Delegación española en el Proyecto ADL sobre modernización de la justicia en Marruecos (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación); de la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado (AMEDIP); de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP); del Foro Hispano-Marroquí de Juristas; cofundador del Foro Español de Derecho Internacional Privado; numerario de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia (desde marzo de 2017); correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España (desde abril de 2019).
- Asesor-experto de la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea en materia de Derecho internacional privado. Miembro del Grupo de expertos PRM-III de la Dirección General de Libertad, Seguridad y Justicia de la Comisión Europea sobre efectos patrimoniales del matrimonio en la Unión Europea (2008 a 2010). Representante de España en el Comité de Derecho Civil del Consejo de la UE para la negociación de los actuales Reglamentos 2016/1103 y 2016/1104 (2011 a 2016). Integrante de la ponencia del Ministerio de Justicia que elaboró el borrador de anteproyecto de Ley de cooperación jurídica internacional en materia civil. Vocal permanente de la Comisión General de Codificación
- Estancias investigadoras en la Universidad de París I (Panthéon-Sorbonne), en la Academia de Derecho Internacional (La Haya), en el Max-Planck Institut de Derecho internacional privado y Derecho comparado (Hamburgo), en el Instituto Suizo de Derecho comparado (Lausana), en el Institute of European and Comparative Law (Universidad de Oxford) y en el Institute of Legal Advanced Studies (Universidad de Londres).
- Ponente en la Academia de Derecho Internacional de La Haya (agosto de 2017)
- Vicerrector de Relaciones Institucionales e Internacionales (2003-2007) y Decano de la Facultad de Derecho (2008-2015) de la Universidad Pablo de Olavide. Director Académico del Doble Grado en Derecho hispano-alemán entre la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Bayreuth (2016-2022). Director de la Cátedra de Derecho Notarial Internacional y Comparado entre el Colegio Notarial de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide (desde marzo de 2020)
- Designado por la ANECA experto asesor de la CNEAI en el campo de ciencias jurídicas (junio de 2020 a junio de 2023) y por la Secretaría General de Universidades como Vocal de la CNEAI (enero de 2021 a junio de 2023)
- Árbitro del Centro de la Asociación para el ejercicio de la mediación y el arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla y de la Cámara de Comercio de Sevilla (ASEMARB) desde mayo de 2020
- Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil con distintivo blanco (septiembre de 2011) y Cruz Distinguida de Primera Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort (julio de 2015)